



ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.

Código: FO-ALA-017

Versión: 02


Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.078
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: MAYO 28 DE 2024
HORA: 8:10 A.M.

ENVIGADO 2024.

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES.

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL.

LUCAS GAVIRIA HENAO.

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ.

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA.

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

GONZALO MESA OCHOA.

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.


JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI.

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

CARLOS MANUEL URIBE MESA.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 1 de 21

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: MAYO 28 DE 2024.
HORA DE INICIO: 8:10 A.M
TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 078

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

1. LECTURA DEL LEGADO DEL MUNICIPIO.

2. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO NÚMEROS:

020 DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DEL INDE DE ENVIGADO, PARA LA VIGENCIA FISCAL.

PONENTE: CONCEJAL JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES.

021 DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, SUPERÉ.

PONENTE: CONCEJAL GONZALO MESA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA O DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES Y

PONENTE: CONCEJAL LUCAS GAVILLA HENAO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS SOCIALES.

3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

4. 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

leído el orden del día señor presidente.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Leído el orden del día y antes de someterlo a votación le damos el uso de la palabra al Concejal PABLO RESTREPO quien tiene una propuesta de modificación.

Interviene el concejal PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Presidente es para hacer una modificación al orden del día, solicitarle se ponga a consideración solo darle estudio y aprobación al proyecto de acuerdo 021 que es el programa Superé, ya que hay algunas consideraciones a tener en cuenta, es un proyecto importante de la educación superior.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Señora secretaria leer por favor como queda el orden del día.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 2 de 21

COPIA CONTROLADA

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

1. LECTURA DEL LEGADO DEL MUNICIPIO.
2. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 021 DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, SUPERÉ.

PONENTE: CONCEJAL GONZALO MESA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA O DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES Y

PONENTE: CONCEJAL LUCAS GAVILLA HENAO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS SOCIALES.

3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

4. 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

En consideración la propuesta del concejal PABLO ANDRES RESTREPO de solo dar debate al proyecto de acuerdo 021 de 2024 correspondiente al tema de Superé, programa de acceso y permanencia en la educación superior en el municipio de envigado.

Se abre la votación de manera electrónica.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

11 Concejales votan positiva la modificación del orden del día y 6 Concejales se encuentran ausentes.

1. LECTURA DEL LEGADO DEL MUNICIPIO.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.


Hoy tenemos un bello animal, vamos a ver de qué se trata.

Interviene el Concejal JHONY OSWLDO VELEZ

Reseña: el ÑEQUE.

2. CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 021 DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, SUPERÉ.

PONENTE: CONCEJAL GONZALO MESA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA O DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES Y

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 3 de 21

COPIA CONTROLADA

PONENTE: CONCEJAL LUCAS GAVILLA HENAO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS SOCIALES.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Señora secretaria tener en cuenta la presencia del concejal LUCAS GAVIRIA HENAO, JUAN URIBE.

Interviene el Vicepresidente segundo LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.

Para hacer una proposición y es leer completo el proyecto de acuerdo, el concepto jurídico y la ponencia, dada la importancia de este proyecto de acuerdo. E incluso votáramos artículo por artículo.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Le parece concejal si lo leemos completo como se propone son 12 artículos y dejamos pendiente para otra proposición lo de artículo por artículo según lo veamos en el debate. La proposición señora secretaria quedaría de la siguiente manera, hacer la lectura íntegra del proyecto de acuerdo, hacer la lectura del concepto jurídico del Asesor del Concejo, la lectura de las ponencias, esas sería la proposición.

Sometemos la proposición a votación electrónica de los concejales.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

14 votos positivos, para la proposición del concejal LEO ALZATE, y 3 Concejales ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

A sido aprobada la proposición, procedamos con la misma.

La Secretaria General hace lectura de lo aprobado por el concejo municipal.

Articulado del proyecto de acuerdo completo.

Concepto jurídico emitido por el asesor del concejo Abogado JAIME CEBALLOS.

Ponencias.

Leídos los documentos aprobados por la corporación.

Interviene el Vicepresidente Segundo LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.

Le doy la palabra a la Secretaria de Educación para que muestre el pliego de cambios y sobre todo en donde va a tener el énfasis el nuevo programa superé.

Interviene la Secretaria de Educación JASMIN GONZALEZ ARIAS

Este es un recuento normativo de lo que ha sido el programa. La doctora JASMIN explica todas las líneas del programa, alumnos beneficiados, cuantos apoyos financieros se han otorgado, línea 2 de excelencia académica. Línea 3 créditos condonables, paralelo del acuerdo.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 4 de 21

COPIA CONTROLADA

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Muchas gracias señora Secretaria, continuando con la dinámica del debate, estudio del proyecto de acuerdo el día de hoy, vemos que usted trajo una gran cantidad de respuestas a lo que le fue planteado en la comisión, en el primer debate del proyecto de acuerdo, sin embargo acá en la plenaria hay otros actores, otros concejales que por obvias razones no participan de la comisión sino que se integran acá al estudio en la plenaria y quiero darles el uso de la palabra, para que sean ellos quienes puedan hacer preguntas sobre dudas e inquietudes adicionales.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

El Concejal LEO ALZATE hizo la proposición de debatir este proyecto artículo por artículo, pienso que dada la importancia de este proyecto de acuerdo y la trascendencia para las familias Envigadeño considero que lo debemos de debatir articulo por articulo y analizar cada una de las líneas. Para que podamos aclarar las dudas que tengamos con respecto al articulado.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Sí honorable concejal en este momento está abierto el debate, lo que el concejal LEO decía era votarlo artículo por artículo y es válido según lo que ahora determinemos podemos preguntar de cualquiera de los artículos.

Interviene la Concejal MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ.

primero que todo, pienso que el proyecto como tal no es viable desde mi forma de pensar en este momento, por qué? Porque lo veo asequible solo a un grupo de personas y no tan vulnerables.

Si yo tengo el 30% y el proyecto de superé me va ayudar con un 70% pero soy vulnerable, de dónde voy a tener ese 30% que me garantice que mi hijo no va a desertar. como los jóvenes que desertaron en tiempos pasados.

Como esas familias que quedaron con deuda con el municipio y sus hijos desertaron como van a poder pagarle al municipio y llegar a un acuerdo de pago.

Se menciona en el proyecto que los deportistas son los que van a tener más acceso, excelente, los de cultura, los que en un momento dado fueron personeros, o sea todas esas cosas son muy positivas, pero es que dentro de los jóvenes y las familias vulnerables también tenemos chicos que quieren seguir estudiando, pero por condiciones de vulnerabilidad no me lo permiten, hay una cantidad de situaciones que tengo que analizar como municipio y pensar que también tenemos que abrirnos a esas 500 familias que vamos a impactar cada año, en estos 4 años, las 2000 familias, cuántos jóvenes de esas 2000 familias no son los mejores bachilleres, o no los han sido, no son deportistas, no están en cultura, no tienen esas condiciones, pero quieren salir adelante a través de la educación.

Tenemos el tecnológico Débora, el CEFIT, algunos pueden acceder a una técnica y a una tecnología para poder ingresar al mercado laboral más rápido, también es una posibilidad, pero con esos montos que tenemos ahí vamos a impactar muchas más familias, pero cuántas de esas van a llegar a un final feliz, si a cambio de eso podemos hacerlo al menos personas, pudiéndolo dar una ayuda mayor en porcentaje en dinero, pero van a lograr terminar. Esa es mi pregunta mayo.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 5 de 21

COPIA CONTROLADA

No me quedó muy claro doctora, sin que esto lo vayan a mal interpretar, pues para mí que la ayuda fuera para todo el mundo como un derecho a la educación, privados sector público el sector oficial, pero sí sé que los recursos son finitos y que hemos venido hablando del tema.

Entonces sí sé que tenemos que impactar más a los colegios oficiales, pero en algún momento sentí como que también va a tener acceso los colegios privados y quisiera que me lo aclarara, porque si bien hay unos colegios privados que los conozco y tengo cercanía con ellos y sé que hay jóvenes y niños que están en estas instituciones porque sus papás hacen unos grandes esfuerzos de pagar una pensión, no son los más costosos del mercado, pero sí hay otros colegios que sus papás tienen otras posibilidades. Cuáles son las carreras excluidas según el mercado. No todo el que tiene la posibilidad de tener un porcentaje va a terminar la carrera. Son mis inquietudes.

Interviene el Concejal PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Los temas que trata la concejala MARIA TERESA son muy consecuentes, este es un programa que dice acceso y permanencia en la educación superior acceso y permanencia, pienso que este tipo de programas de estímulos, porque son estímulos o apoyos financieros debe quedar en la población más vulnerable del municipio.

Yo por ejemplo no es que esté en contra de los colegios privados, hay también oportunidad para ellos, pero debería de ser en menor proporción. Pienso que no excluyamos los colegios privados, pero el beneficio si en menor proporción, hay muchos jóvenes de los colegios privados que estudian a través de becas, que dan empresas, o que da el municipio o el colegio, pero considero que el 80% debería ser para las instituciones públicas y un 20% para las privadas.

Para mí la mayor parte de los recursos debe de ir a la IUE, debería de tener mayor proporción. Con la beca de 1 persona en la bolivariana le daríamos a 10 en la IUE, pero darle la oportunidad a un joven de un barrio sencillo darle la oportunidad en una universidad privada. Las universidades públicas tienen altos ranking de calidad educativa, la universidad de Antioquia y nacional, 100% públicas salen en un mayor rango en excelencia académica. importante tener en cuenta eso doctora Jasmín es una reflexión que hago.

¿En qué consiste el apoyo para manutención? Lo entiendo, pero la gente del común no, ¿pero ¿cuál es el apoyo de manutención, como lo van a controlar, es una destinación específica?

En algo que no estoy de acuerdo, es que el empleado público no puede participar en ese proyecto, ni sus hijos. Pero no cerremos la puerta a los empleados. No podemos excluir a los hijos de los empleados, podemos dar la opción de que escojan el beneficio como funcionario o el programa Superé. Doctora hay que retomar ese tema para los empleados públicos.

Interviene la Concejal MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ.

quiero aclarar, yo estoy de acuerdo con el programa Superé, porque he visto familias impactadas, pero otras en angustia, el programa anterior tiene sus falencias, hay que corregirlas como lo es la deserción, y la deuda que las familias tiene con el municipio.

No todos quieren estudiar en la IUE, pero es porque no tenemos algunas carreras de las que los jóvenes quieren estudiar y hay que ser abiertos.

Tenemos gratuidad en las universidades públicas, pero no en las privadas. No todos acceden por motivos económicos.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 6 de 21

COPIA CONTROLADA

Los hijos de los concejales, no tienen el derecho, pero como pensar que no tenemos el derecho mínimo de presentarse, ya que somos los que estamos pendientes de la comunidad. Pero estoy de acuerdo con Pablo, debemos de pensar en los hijos de los funcionarios y de los concejales. El mayor impacto lo debemos de hacer desde acá.

Interviene el Concejel CAMILO ANDRÉS GÓMEZ.

Yo pienso que este proyecto de acuerdo debe de quedar en estudio.


¿Lo primero es la matrícula cero, que es matrícula cero? La matrícula cero viene desde el gobierno Duque, matrícula cero es la oportunidad de accesibilidad para que los jóvenes con menos recursos de este país puedan acceder a la educación Universitaria, y esto es a las universidades públicas, llega el señor Petro y condiciona matrícula cero.

Condicionar matrícula cero es condicionar edad, quiere decir que ya las personas que tienen más de 28 años, las madres cabezas de Familia, y le pone una condición que tiene que ver con estratificación o sisbén, significa que gran parte de la sociedad queda excluida de la posibilidad de estudiar una carrera profesional con matrícula cero.

hago este comentario porque De antemano el estado Hoy pone unas condiciones para que muchos de los jóvenes de más escasos recursos puedan acceder a la educación, mal toco nuestra universidad de Envigado y lo digo porque muchos jóvenes desean aspirar derecho, psicología, ingeniería, contaduría, administración de negocios, etcétera, pero hay otros jóvenes que quieren ser arquitectos, médicos, estudiar matemáticas puras, hay otros jóvenes que quieren otro tipo de Educación, y sería casi imposible que ellos pudieran acceder, porque las universidades públicas hoy están saturadas por matrícula cero, a lo cual es donde entra el programa que para mí puede ser el programa bandera de la educación Envigadeño que es Superé.

Lo primero desde el 2018 a hoy, yo no veo gran diferencia, no es solamente hablar del 70% porque el 70% sería algo importante, es hablar del 70% o cinco salarios mensuales legales vigentes, ¿qué significa eso? que no superará los \$6.500.000, yo les hago una pregunta a ustedes, qué universidad privada tiene o que ustedes conozcan una matrícula de \$6,500.000 yo no creo o muy poquitas solamente las universidades públicas tendrán matrículas similares o parecidas a esa, le estamos diciendo a los jóvenes que vayan a estudiar o vayan a acceder a matrícula pero y si no el municipio de envigado les podrá acceder con el pago de una matrícula que signifique un mismo dinero, pero si le vamos a decir un joven que vaya y estudie a una universidad privada con esa plata eso sería casi imposible, porque hoy un pregrado puede valer 10, 9, 13, 14, millones de pesos 20 millones de pesos, y les voy a hablar de tema de pronto algunos de ustedes pensarán que soy exagerado, y no soy exagerado, hay ciertos programas que son costosísimos, no es solamente el semestre, es pagarse la manutención de Medicina vale mucha plata, de arquitectura y de otras profesiones que son costosísimas, eso quiere decir que ese 70% o cinco salarios mensuales legales vigentes, sería insuficiente realmente, eso no sería realmente algo viable para poderle decir que los estudiantes de envigado, los estamos aprovechando con el programa bandera.

Lo segundo, manutención, si no educativo porque dentro de las personerías jurídicas de muchas de las instituciones no aparecen como institución educativa sino como colegio y como corporación educativa Entonces sería ante que también aclarándole y si no pues mirar si el proyecto lo dejamos en estudio para que podamos conversar como a profundidad con la secretaría respecto de las dudas que tienen los concejales.

 <p>◆ Concejo de Envigado ◆</p>	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 7 de 21

COPIA CONTROLADA

Tercero, y lo hago con todo el respeto, siento que no todos se puede medir con Icfes, siento que los icfes no miden el conocimiento tampoco total, siento que tiene que ser una un programa más democrático para que realmente los jóvenes de envigado puedan acceder a él, para que las familias puedan acceder, pienso que cambiarle la cara a una familia desde lo social desde lo económico siempre va a ir de la mano a la educación, cuando uno habla de Educación está hablando de riqueza, de generación de oportunidades, de un cambio de sociedad y ahí es donde yo hago un llamado para que el concejo municipal deje en revisión este proyecto de acuerdo junto con la secretaria y si es del caso con el señor alcalde revisemos también los valores, porque siento que podemos dar mucho más, aprovechando las bondades desde lo municipal y obviamente de lo nacional con matrícula cero. Gracias presidente.

Interviene el Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.

Gracias por ponernos a discutir alrededor de la educación, creo que estos son los debates que apasionan realmente. Hay que tener claro que este es uno de los programas pilares del señor alcalde y que obviamente lo que también queremos es que sea un programa que responda a las necesidades actuales de nuestro municipio, yo si quiero discrepar un poco con las intervenciones anteriores de mis compañeros.

Primero porque más allá de si esto recoge o no a servidores públicos, aquí lo más importante es hacernos la pregunta, ¿qué queremos nosotros con el programa de ¿Superé, cierto? este programa en su objetivo, que creo que mis preguntas van más hacia los objetivos del programa creo que el encuentro un poco ambiguo y esa ambigüedad es la que nos tiene en este momento en la discusión de la sin salida, porque los dos objetivos apuntan como a lo mismo, pero a cosas distintas.

En el primer objetivo el programa habla de otorgar becas y apoyos económicos para la educación superior en modalidad de pregrado y luego la finalidad que es donde yo ya digo, bueno, Cuál es la diferencia entre el objetivo y la finalidad si al fin y al cabo los dos asuntos pues van a lo mismo, creería que lo más importante aquí es mirar si lo que queremos es, otorgar becas o vamos a facilitar el acceso y la permanencia para adelantar y culminar Estudios Superiores de pregrado, creo que ahí hay como dos cosas que yo sí quisiera que me explicaran, ¿Hacia dónde Vamos? o simplemente nos interesa entregar becas por entregarlas o lo que queremos es generar el acceso y la permanencia de los mismos, o será los dos a la vez, o realmente qué perseguimos con el programa superé.

Entonces creo que, si los objetivos del programa no están claros, obviamente todo lo que digamos acá va a caber en el proyecto de acuerdo, si bien hoy a nivel nacional hay toda una política de gratuidad y la esencia misma de eso es precisamente el acceso y la permanencia de los estudiantes al mundo de la universidad, sin embargo, aquí también pues vienen todas las reflexiones alrededor de qué es lo que realmente nosotros queremos que pase en el municipio de envigado, qué tipo de profesionales son los que necesitamos en el municipio de envigado y qué tipo de profesionales son los que vamos a nosotros apoyar realmente con el programa de Superé adicionalmente, yo creería que no todos los programas los podemos apoyar, aquí falta un componente muy importante de calidad, si bien todas las universidades uno pensaría, que tiene el componente de calidad, aquí no veo por ninguna parte todo el tema de programas acreditados en alta calidad, es decir, nosotros no pudiésemos estar pagando a programas que no tengan registros calificados de alta calidad, por ejemplo, porque entonces no estaríamos siendo consecuentes con un principio fundamental y es que en envigado queremos que los estudiantes sean de alta calidad, si lo que les estamos exigiendo a ellos en el seno mismo de que sean los mejores, pues lo a donde debemos de enviarlo es a los mejores programas y los mejores programas obviamente están acreditados por el Ministerio de



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 8 de 21

COPIA CONTROLADA

Educación, entonces creo que ahí también tendríamos que mirar qué entendemos dentro del programa, también por el asunto de calidad, cierto? por qué no lo veo la palabra, ni siquiera aparece esgrimida taxativamente en el acuerdo.

Creería también que no habláramos de desempeños... perdón, el acuerdo lo habla como estudiantes que durante su estudio fueran con excelencia académica o mérito creo que también es ambiguo el concepto, cierto, porque si nos vamos en términos del decreto 1290 de autoevaluación y de evaluación de estudiantes se habla más de desempeños altos y superiores, creo que así sería incluso más fácil poder saber quiénes son esos estudiantes que durante su paso por el colegio o por la institución educativa pues tuvieron este desempeño alto y superior.

De pronto sí concuerdo con Camilo en el sentido de que podemos revisar realmente el asunto de los salarios mínimos o si nos pueden explicar hasta dónde es el alcance presupuestal, es decir de buenas intenciones tampoco nos podemos quedar de que amplíemos tanto el programa que en últimas quede des financiado y el problema también va a ser para la administración, no solamente para esta sino para la siguiente, de cómo va a financiar la terminación de los estudios.

Creo que también tenemos que ser un poco aterrizados y un poco lógicos a la hora de decir hasta dónde puede también el programa alcanzar la cobertura de nuestros estudiantes. Son como las preguntas que tengo frente al programa, reconociéndole obviamente como todo el mérito que tiene el mismo, pero creo que hay asuntos que podemos fortalecer mucho mejor.

Por ultimo esta pregunta es como para la Jurídica de la secretaría, Cómo entendemos el concepto de institución educativa, porque en nuestro territorio tenemos colegios y tenemos corporaciones educativas, entonces no sé si el concepto de institución educativa recoge todo el sistema educativo, porque dentro de las Personerías Jurídicas de muchas de las instituciones, no aparecen como institución educativa sino como colegio y como corporación educativa, sería que también me hicieran claridad en este tema.


La estampilla Prodeporte que aprobamos aquí, no sé si recoge el estímulo a los deportistas a nivel académico, porque si no estaríamos duplicando aquí entrega de beneficios a los deportistas de alto rendimiento, quedan como las preguntas para que sean resueltas y si no mirar si dejamos el proyecto en estudio-.

Interviene la Concejal MARÍA TERESA ALVAREZ MUÑOZ

Quería decirles que si en ese orden de ideas, podemos tener en cuenta la ruralidad con un mayor beneficio, sabiendo que ellos van a necesitar muchos mayores beneficios en las ayudas afirmativas, en el acceso mismo a las universidades, que para ellos es casi que de la zona rural de Perico, Pantanillo y Palmas la accesibilidad es mucho más fácil a la escuela de Ingeniería si bien ellos quieren carreras que estén ahí, sería bueno como tener también en cuenta todas estas condiciones, gracias.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA.

Aquí hay varios elementos a considerar señor presidente, yo pienso que el tema de la matrícula cero ya lo tocaron mis compañeros, pienso que mientras en la matrícula cero esté en funcionamiento en el sector público, pues ahí se podría incrementar un poquito lo de los apoyos económicos para los estudiantes que hagan parte de estas instituciones públicas y que hayan gozado de participar de una carrera Universitaria.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 9 de 21

COPIA CONTROLADA

yo quisiera plantear como dos elementos a incluir en este proyecto Superé. Lo primero es que no contempla posgrado el programa superé y yo pienso que podríamos pensar en una opción de posgrado, porque también hay muchas personas que se nos acercan y nos preguntan Concejal el municipio no apoya para posgrado, no sé si se podría abrir un parágrafo de abrir un pequeño porcentaje para esas personas que quieran hacer posgrado dentro de su intención de crecimiento profesional y académico.

Frente a lo que se discutía, pienso que necesitamos claridad frente a lo que tiene que ver con empleados públicos, porque un contratista no es empleado público, un contratista tranquilamente así esté accediendo a unos honorarios por sus servicios prestados, los hijos de los contratistas del municipio sí podrían hacer parte de este proyecto de Superé y decirle mi estimada María Teresa que yo como Concejal tampoco soy empleado público, yo soy servidor público, yo no estoy vinculado de ninguna manera bajo contrato laboral con el municipio de envigado, O sea que si a mi hija le cierran las puertas frente a este programa de Superé, pues yo entraría, no porque lo que es beneficio para todos no me me beneficia a mí particularmente, pero habría que mirar legalmente hasta qué punto de la ley estoy impedido a este beneficio para mi hija, si ella resulta ser la mejor estudiante de su colegio, porque uno tampoco tiene la culpa de tener una hija brillante, una hija inteligente capaz y entonces como es la hija del Concejal entonces no puede acceder, pues no ahí no me están cerrando la puerta Leo, porque habla de funcionarios públicos, y yo soy Servidor, no soy funcionario.

Entonces ahí yo no soy empleado público, entonces ahí se abre una brecha jurídica y es importante entonces si van a excluir a los concejales, que digan ahí o hijos de concejales del municipio de envigado si es que le van a excluir para que quede claro eso dentro del proyecto de acuerdo, porque o si no van a tener a un concejal estando aquí y haciendo debate jurídico frente a este proceso.

Hay otros elementos importantes aquí mis estimados colegas y es lo siguiente, hay personas o estudiantes de universidades públicas o privadas del municipio de envigado que no acceden al programa de Superé y que ya van en un segundo o tercer semestre de universidad, Por qué no abrir dentro de este proyecto de Superé un artículo tal cual puedan acceder estos estudiantes que no hacen parte del programa de Superé que están viendo el riesgo su permanencia a la institución de educación superior y que puedan acceder a la manutención o al apoyo económico, para abrirles esa puerta. Y esto sería para las personas que ya estén cursando por las universidades, en un tercero, cuarto semestre y que no tengan el beneficio económico de Superé.

finalmente yo quisiera que hiciéramos un informe amplio frente a esas personas que están en cobro jurídico, por no haber completado sus estudios en una institución Universitaria privada, cuántos estudiantes que se metieron a la universidad privada no alcanzaron su graduación. Porque si este programa va a seguir bajo la misma línea del anterior, pues entonces simplemente vamos a seguir metiendo en problemas a las familias de envigado, que quieran que sus hijos estudien en universidades privadas, por eso es tan importante mi estimada secretaria que nos diga por ejemplo de 100 estudiantes con programa Superé se graduaron 20 y 80 están en cobro coactivo o en cobro jurídico. Cómo vamos a garantizar de que esos otros 100 que inicien en el sector y que no puedan acceder a ese 30% o que su hijo desista en el proceso porque se dio cuenta que efectivamente no era lo que quería estudiar, ahí vamos a tener otro problema para las familias Envigadeñas.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

Yo quiero decir que hay que partir de algo y son los recursos finitos como lo ha dicho el



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 10 de 21

COPIA CONTROLADA

alcalde, de acuerdo a eso tenemos que ser muy coherentes y ajustar a quién queremos beneficiar, porque si proyectamos y abrimos esto de manera universal, vamos a desbordar las finanzas de nuestro municipio, vamos a desfinanciar ese plan de desarrollo, veo que el señor alcalde le ha inyectado inclusive más recursos de los que le inyectó la anterior administración, la anterior administración tiene una cifra de \$6.633.000 millones, hoy Raúl Cardona está hablando de \$8.000.052 millones o sea ha superado la cifra. Debemos de partir Como algunos de los concejales decían que ya hay una política de gratuidad a nivel nacional que beneficia inclusive a las familias más pobres y vulnerables del territorio nacional, para las instituciones públicas del nivel superior, envigado se beneficia de esa política fue una política del gobierno de Iván Duque que inclusive hoy Gustavo Petro le da continuidad con algunas restricciones, como lo mencionaba ahora el concejal Camilo, pero la universidad envigado también se beneficia, yo he acercado a muchos jóvenes de barrios vulnerables de nuestro municipio envigado no solo a la universidad de Envigado sino al tecnológico de artes Débora Arango y han salido beneficiados de la política de gratuidad nacional, porque cumplen requisitos.

Doctora JAZMIN hay observaciones muy válidas, que hacen los Concejales, que hay otras sin viabilidad por el tema financiero, yo pensaría que nosotros tenemos que proyectar también esto como lo mencionaba ahora el concejal Leo hacia impactar aquellas carreras que vayan a generar valor agregado a nuestro entorno laboral.

Hay que decir que este programa no solo facilita el acceso a las carreras, sino que le va a garantizar la permanencia durante los cinco o seis semestres a cada estudiante que eso es muy importante decirlo también, doctora Jasmín, en buena hora estamos en este debate, para mejorar muchas cosas que usted con su equipo técnico estarán analizando.

Como vamos a cerrarle la posibilidad a un joven con excelencia académica que sea hijo de un empleado público, seguiremos trabajando en estos proyectos para la comunidad de envigado.

Interviene la Concejal LUZ MARINA LOPEZ PEÑA

Este acuerdo es de muchísima importancia, y estamos en este momento al inicio de matrículas para segundo semestre en la universidad, debe de ser muy mesurado el gasto del presupuesto, de nosotros tenemos que ser muy mesurados en el gasto del presupuesto, entiendo que las primeras becas son para los mejores bachilleres y que para ellos es el 100%, que hay otras becas del 100% que son para los dos estudiantes de pruebas saber y las del 70% son para otro tipo de estudiantes incluso que si estudian en universidades privadas se les va a otorgar el 70% de la matrícula y lógico tiene que limitarse a cinco salarios mínimos, me parece que es una ayuda excelente para la comunidad.

No podemos pasar este acuerdo o devolverlo porque tenemos que tener en cuenta primero que el acuerdo rige el aspecto general y ya la reglamentación del acuerdo le corresponde a una junta o comité y puede tener en cuenta todos los aspectos que acaban de decir todos los concejales qué va a hacer este acuerdo si facilitar el acceso y la permanencia de los Estudiantes del municipio de envigado de todos aquellos que quieran estudiar, eso es lógico que sean los mejores y los que quieran realmente entrar a hacer un estudio profesionalizarse, bien sea con una técnica, con una tecnología, o una carrera profesional.

Yo digo que nosotros tenemos que incentivar también a los alumnos de las instituciones educativas privadas, el hecho de que ellos Tenga recursos no quiere decir que nosotros no podemos incentivarlos, nosotros como concejo municipal no podemos discriminar a nadie, ni siquiera habitantes de otros municipios, nosotros tenemos que incluir a todos los habitantes del municipio de envigado porque tienen derechos, y también deberes, pero dentro de los



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 11 de 21

COPIA CONTROLADA

Derechos los alumnos de las instituciones educativas privadas tienen derecho a que los incentiven con una beca del 100%, salen felices, claro, si fueron los mejores bachilleres, porque no se les va dar la beca, es que a los mejores bachilleres se les da el 100% y a los dos estudiantes mejores de las pruebas Saber también se les da el 100%. si un estudiante del Colombo británico o La Salle tiene el mejor en las pruebas de Saber porque no se le va a dar el 100% no los podemos discriminar. Debe de haber incentivos para los funcionarios públicos del municipio, para él y su familia y se puede hacer una reglamentación sin tenerlo en cuenta en este acuerdo es muy importante también porque se refiere a los dineros que se le deben al municipio que hoy se terminaría con la línea tres, que es la de condonar los dineros, estamos hablando de una actividad social que todas las personas que van a recibir el 100% o van a recibir el 70% paguen con un servicio social al municipio. Gracias

Interviene el Concejal GONZALO MESA OCHOA

este proyecto de acuerdo es muy interesante, muy importante y realmente marca lo que es el programa social de esta administración, se ha hablado acá que lo que busca este proyecto de acuerdo, es el acceso y la permanencia en las instituciones educativas superiores y este proyecto así lo cumple, se habla de que se va a ayudar para estudiar en las instituciones educativas oficiales les da el 100%, pero es que ya lo tenemos, el gobierno nacional ya lo dijo que es cero matrícula, considero que este proyecto casi que va directamente para que el estudiante envigado estudie en las instituciones educativas privadas y me parece que es un proyecto todavía mucho mejor, porque todo va direccionado a que se le ayude a que estudie en una universidad privada y se le va a dar la gran oportunidad a que pueda acceder a ese tipo de instituciones.

Entonces direccionar el 100% para la universidad privada no sé si de pronto nos desfasamos económicamente en ese sentido, pero viendo desde ese punto de vista este proyecto que casi que va a que los estudiantes estudien en la universidad privada, porque la universidad pública ya tiene matrícula cero, ahí no estamos haciendo absolutamente nada, ese es el aporte que yo quiero hacer como ponente de este proyecto, me parece que es mirarlo desde ese punto de vista para ver cómo le ayudamos a que sea no el 70% sino el 100% de una vez para que los estudiantes de envigado puedan estudiar en universidades privadas.


Y con respecto a los empleados públicos también se deben incluir. Y con respecto a lo de los hijos de concejales o familiares de concejales, me parece que sí hay un problema, porque la ley no lo permite se daría un conflicto de intereses suponiendo que aprobemos el proyecto de acuerdo. Me parece a mí.

Interviene el Concejal JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Veo los comentarios de mis compañeros muy acertados, el programa es un beneficio para la comunidad.

Pero tengo un caso particular, hace 4 años, un joven que estaba en Superé, cambio su entorno familiar y se vio en la necesidad de retiro del programa y abandonar el estudio, luego no tenía como devolver el dinero, porque el programa lo dice muy claro, si la persona se retira debe devolver el monto del beneficio, pero no tenía como puesto que la persona que lo apoyaba, había muerto en pandemia, una deuda de \$3 millones de pesos se le convirtió de \$7 millones.

No hasta dónde nosotros en este programa tengamos en consideración ese tipo de situaciones que no son fáciles en una familia y que al final la persona no se vaya a ver abocado en un problema, incluso llegaron hasta proponerle que pagara una parte inicial del acuerdo, no tenía el dinero, pagar casi \$100,000 pesos mensuales, tampoco tenía como suplir eso y al

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 12 de 21

COPIA CONTROLADA

final este joven quedo con esa deuda prácticamente impagable. Me parece importante tener en cuenta este tipo de situaciones, cuando un estudiante que llegué a Superé al final tenga una consideración diferente en caso de llegar a un caso como el que acabo de comentar. Porque al final no se le pudo ayudar.

Interviene el Concejal PABLO ANDRES RESTREPO GARCES

Dentro del debate y todos estamos de acuerdo, en el punto 6 el presente programa no va dirigido a empleados públicos, ni a sus hijos, quiero que quede claro que fue lo que yo propuse y creo que todos lo entendieron, pero que esto lo hablemos, hoy estoy a favor de que el programa sea de acceso y permanencia y lo repito


Entonces si nosotros hoy le decimos al empleado público que no puede acceder, ni a sus hijos, entonces estoy excluyendo parte de la población, yo aquí lo estaba discutiendo, un guarda de tránsito y voy a poner un ejemplo muy claro, un guarda de tránsito que es del personal qué más queremos, que es el que tiene un riesgo en la vía, que le toca todos los días un tema complejo, hoy no podría acceder a estudio ni el, ni sus hijos, qué digo yo, un guarda de tránsito es un trabajador oficial, su salario no es mucho, entonces esa persona queda excluida totalmente del programa, yo lo que digo es que yo no estoy de acuerdo con eso, me dicen que hay un programa de bienestar laboral que tiene la alcaldía, que es muy bueno, pero les voy a poner el ejemplo, si el hijo es menor de 28 años le da tres salarios mínimos, Juan, Cuántos son tres salarios mínimos \$3,900 O sea que ese hijo de ese guarda no podría estudiar en otra universidad, tendría que buscar una universidad Pública para que el municipio le dé esos \$3,900.000.

Si es mayor de 28 años ya perdió, ya no tiene manera de acceder al estudio, entonces lo que yo estoy pidiendo y yo sé que lo vamos a revisar porque esto es un tema de discusión, para eso son estos debates, es que ese empleado público o su hijo pueda escoger o al beneficio que le da el programa de bienestar laboral o que no me lo dejen por fuera de Superé, si lo dejamos así lo cerramos completamente.

El otro tema es importante aclararlo y es el tema de matrícula cero, hoy el programa matrícula cero que se lo está cargando este gobierno y este gobierno no fue el creador del programa matrícula fue el gobierno de Duque es la realidad, ¿cuál es el problema? hoy el programa hoy tiene más problemas los habitantes de envigado que cualquier habitante del país por el nivel del sisbén, ojo con eso compañeros hoy muchos de nuestros jóvenes se cumpliendo con los requisitos, pero quedan por fuera por el nivel del sisbén que tienen en envigado, recuerden que nosotros hemos tenido siempre esa dificultad en nuestro Municipio, por ser un municipio bien administrado, por ser un municipio que ya cubrió casi el 100% de las necesidades básicas satisfechas del territorio, lo castigan con ese puntaje del sisbén. Recuerden que los estratos 3, 4, 5 salen del programa, pero hay que ajustar el programa.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

Es con relación a lo que menciona el concejal Pablo que estoy muy de acuerdo con lo que acaba de decir, teniendo en cuenta inclusive concejal Pablo que esos beneficios que usted menciona creería yo que solo van dirigidos a los funcionarios de carrera administrativa, porque contratistas y otros funcionarios no tienen esos beneficios, cuando reglamentos con la presentación que nos hace estamos excluyendo, entonces muy de acuerdo no lo había detectado en mi primera intervención, pero frente a lo que menciona el concejal Pablo creería que los demás funcionarios públicos o empleados públicos diferentes a los de carrera administrativa, pueden acceder a este beneficio siempre y cuando cumplan la excelencia académica, que ese sería el principal factor y requisito Muchas gracias.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 13 de 21

COPIA CONTROLADA

Interviene la Concejal LUZ MARINA LOPEZ PEÑA

yo quería consultarle a la doctora Doris si efectivamente en el municipio hay un plan de bienestar para los empleados del municipio y a quiénes incluyen, y si efectivamente ahí se le otorga la beca para que no tengamos que devolver el acuerdo, porque este acuerdo es muy importante.

Interviene el Vicepresidente Primero ALEJANDRO SANCHEZ GRAJALES.

Voy a ser breve en las apreciaciones porque creo que los compañeros han especificado muy bien en los temas porcentuales, con preguntas muy puntuales, a las cuales me adhiero, pero yo no puedo dejar pasar por alto algo y es el ejemplo del honorable concejal Pablo por algo muy sencillo, porque mi mamá era auxiliar administrativa del municipio de Envigado, mi mamá pagaba arriendo, mi mamá pagaba comida y éramos ella y yo solos y donde a mí Dios no me hubiera ayudado no hubiese podido acceder a educación superior, hoy yo le debo al municipio de Envigado con gratitud y con amor ser profesional, ser especialista, ser Candidato magister, gracias al municipio de Envigado y ser concejal. Cuando miramos todo este panorama yo me veo ahí totalmente inmiscuido y pienso en ese montón de jóvenes que pues por lo menos yo tuve la bendición de que mamá tenía empleo, había con qué pagar arriendo y comida, otros que ni siquiera.

Ahora bien, sé que estamos partiendo de algo señora secretaria y es que todos estamos felices con el proyecto y estamos de acuerdo con el proyecto y yo creo que es un muy buen punto de partida y que las apreciaciones que cada uno de los concejales ha entregado es con base a querer perfeccionar un proyecto del cual todos estamos de acuerdo.

Revisar el tema de los porcentajes que ahora decía el concejal Gonzalo en su gran sabiduría, decía algo totalmente cierto, definitivamente la experiencia no se improvisa y dijo una cosa que a mí me impactó y dijo venga es que, si hay matrícula cero para instituciones oficiales, estamos hablando de la posibilidad de acceso en las universidades privadas que también tiene unos puntos de partida, sobre unos mínimos y unos montos que pueden que nos atenen. recuerden que el puntaje del sisbén lo pone es el Estado, que a nosotros nos afecta por el tema de calidad de vida que tenemos en el municipio, compañeros simplemente revisar los temas porcentuales en cuanto al acceso a la educación superior y tener en la cuenta lo que hablaban del tema de los empleados públicos, porque en realidad soy testigo de las dificultades de acceso a educación superior de una empleada pública, que si no hubiera sido por la beca educativa yo no sería hoy profesional o no en ese momento, revisemos ese punto 6.

Interviene el Concejal JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

La Concejal LUZ MARINA solicito que le dieran la palabra a la doctora DORIS. Además, todos tienen muchas inquietudes, no sé si el ponente va a tomar otra alternativa que lo dejemos en estudio para una próxima ocasión, entonces con la venia de la meda directiva le pido con todo el respeto que le demos el permiso Lucas a la compañera de la jurídica que nos va a sacar a todos de un montón de dudas que tenemos, que en verdad creo que son las mismas, pido el permiso a la mesa y a Lucas como ponente que le demos el permiso aquí a la jurídica que yo sé que es cortica.

Interviene la Profesional de Jurídica DORIS CANO

quiero hacer unas aclaraciones muy concretas y es lo siguiente, tenemos que tener presente en este proyecto de acuerdo que estamos administrando recursos públicos, que yo pertencí a un comité, el primer comité que se hizo de créditos educativos, en superé y eso se nos volvió



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.


Página 14 de 21

COPIA CONTROLADA

en tiempo atrás una bola de nieve, una bola de nieve porque sí, la primera entrada uno quiere ampliarle a todo el mundo y entregarle a todo el mundo, pero hay que mantener la permanencia y al mantener la permanencia hay que estimar y proyectar el recurso, ojo con eso, porque ahí fue donde Finalmente nos volvió una bola de nieve, porque queríamos entregar y entregar y entregar y entonces el recurso público que hay que sostener para la permanencia que son 5 años 10 semestres hay que calcularlos en el recurso público, ustedes tienen que saber que estamos manejando un recurso presupuestado, que tenemos un techo en ese presupuesto, que claro, la educación es un derecho fundamental y si fuera el deber ser del estado todos tendríamos que tener educación gratuita, todos, desde el empleado público hasta el ciudadano, eso es cierto, pero nos limita el recurso, el presupuesto.

Ahora bien, en el presupuesto Tenemos que tener dos escenarios el presupuesto para el ciudadano y el presupuesto para el empleado y eso no lo podemos desconocer, en el empleado público tenemos un proyecto que se llama el proyecto de beneficio laboral, donde tenemos para el pregrado el 70% por los que hagan pregrado, el que haga especialización también 70% de la matrícula la paga el municipio, el que haga maestría el 50%, si el hijo de los empleados tiene alguna condición excepcional o está en condición especial, se les paga el 100% desde pre jardín hasta la universidad, todo el 100% por parte de ese programa de bienestar laboral y sí a los hijos Se les paga tres salarios mínimos cierto hasta los 28 años, no hasta los 25, y a los 28 años según nuestra dinámica ya debemos haber culminado incluso a los 23 años un pregrado, porque señores tenemos que ser racionales, porque es que tampoco uno puede decir bueno yo voy a empezar mi carrera a los 35 años entonces hasta cuándo vamos a sostener al hijo también pues discúlpeme! pero tampoco podemos tener hijos de cristal como estamos haciendo ahora, entonces hay que ser racionales y proporcionar ese recurso.

Igualmente les quisiera decir, sí, los de carrera y los de provisional son diferentes aquí cubre los de carrera, en el proyecto de acuerdo que tenemos en el municipio para beneficio laboral, pero recuerden que la mayoría de nuestros empleados son de carrera administrativa, porque es que ya pasamos un concurso donde casi todos son de carrera, obviamente las excepciones de libre nombramiento y remoción que son empleos directivos y asesores o muy pocos muy pocos son Provisionales, estamos apuntando a dos acuerdos diferentes que podemos incluso vamos a traer una modificación de pronto a ese proyecto de beneficio laboral, que hay que hacer unos ajustes y ahí podrían ustedes poner atención sí a los empleados públicos, ahí podrían hablar de los empleados públicos, cómo vamos a estar en contra de los empleados públicos, pero esto es para la ciudadanía, hay que priorizar el recurso para nuestra ciudadanía, para aquellos que cuando decía el doctor Pablo que los agentes de tránsito ganan de \$3 a \$4 millones, los agentes de tránsito si ganan más de dos salarios mínimos, pregunto y los que ganan menos de dos salarios mínimos? no es más factible buscar los que ganan menos de dos salarios mínimos Que tengan un acceso a la educación, que los que podemos ir al icetex, a la banca a buscar ese complemento que nos quedaría faltando, y lo digo yo concejal Alejandro, yo estudié vendiendo velita y coco haciendo empanadas con mi mamá y con una revertería y me alzaba los racismos al hombro, una revertería y a mí también me ayudó el municipio y a mí también me ayudó los benedictinos, yo tenía que ir hasta los benedictinos a reclamó un bonito de \$10.000 pesos para el transporte, y San Vicente Paul nos daba un bonito para panela y arroz y así estudié, pero no teníamos ingresos, mi mamá era sola, fuimos abandonadas con mis con tres hermanas, con mucho esfuerzo estudié y ahora que yo puedo y soy empleada, yo podría decir claro para los empleados, soy empleada tengo un hijo que está estudiando, yo podría decir apoyen los empleados, no, nosotros al menos tenemos la posibilidad de acceder a la banca, de recoger las cesantías para dar el estudio a los hijos, pero entonces démosle paso primero como servidores públicos que somos a nuestra comunidad primero, son esa gente esa población vulnerable que gana muy poco, menos de dos salarios mínimos para que accedan aquí y que

 <p>• Concejo de Envigado •</p>	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 15 de 21

COPIA CONTROLADA

muestran la excelencia porque somos pobres pero sacrificados estudiando, porque los que más queremos estudiar venimos desde abajo.

Interviene la Asesora de Secretaria de Educación EUNICE GONZALEZ

Estamos aquí para dar respuesta a esa honorabilidad que nos dieron los ciudadanos y es precisamente hacer normas para ir cumpliendo todo lo que nos comprometimos, no solamente lo que nos dice la constitución política sino el pacto de derechos internacionales, económicos y culturales y lo mismo la declaración universal de los Derechos Humanos que establece que los estados en este momento somos el estado que establecerá las medidas progresivas para que esa igualdad y esa justicia vayan siendo cada vez eh se concreten en esas poblaciones más vulnerables, nosotros como empleados públicos como dijo Doris ya tenemos muchísimas ventajas podemos acceder a todos los otros beneficios que da el estado incluidos las poblaciones que están en las instituciones de Educación privada, tienen acceso al icetex tienen también derecho a la gratuidad inclusive por eso eliminamos de este programa la línea dos, porque en la universidad de envigado casi todos más bien se van con la gratuidad. El Concejo le da facultades al alcalde y la junta para que establezcan de acuerdo con estudios y diagnósticos cuáles son las carreras que también necesita el Estado.

Es la educación la posibilidad de promover el desarrollo por eso van dirigidos los recursos a esas otras poblaciones que no tienen las mismas posibilidades que tenemos empleados públicos u otras personas de otros estratos socioeconómicos, la respuesta al Concejal Leo sobre instituciones educativas. Las podríamos dar después, no sé por qué institución, por qué colegio, por qué corporación.

Interviene el Concejal CAMILO GÓMEZ MOSQUERA

es recordar que, en los últimos 7 años, desde que nació el primer acuerdo en el año 2018 en ese año tuvimos una inflación de 3.18 para el 19 3.80 para el 20 de 1.61, para el 2021 de 5,62, para el año 2022 de 13.12 y para el año 2023 de 9.28, Por qué digo eso? vuelvo y recalco estamos hablando del mismo 70 y los mismos salarios mínimos desde el año 2018 a hoy, que el salario mínimo aumente por supuesto pero es que aumenta más la inflación que el salario mínimo y por eso es que deja de ser tan útil, de pronto para el año 2018 era muy conveniente esa cifra para el año 2018 para hoy con la inflación de los últimos 7 años tenemos una inflación que está en las nubes y esa misma plata no rinde era simplemente eso presidente porque que eso también es de cifras, gracias.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

Es simplemente para que en este proyecto de acuerdo quede en alguno de los artículos, que se les haga un acompañamiento socioeconómico a las familias antes de tomar una decisión, a cuál universidad va a entrar su hijo, porque muchos de los padres se emocionan por querer tener a sus hijos en Bolivariana, en EAFIT, y luego no tienen con qué pagar, ese crédito o ese esfuerzo que hizo.

Entonces yo pienso que la administración tiene que ser juiciosa en acompañar a estas familias y hacerle un estudio socioeconómico y decirle, usted puede hasta aquí, ¿cierto? Esas son las capacidades que usted tiene económicas para poder responder, para que luego no tengamos que llevar a cobro jurídico y tengamos que embargarles, gracias.



Interviene el Concejal LUCAS GAVIRIA HENAO


Con el concejal Gonzalo Mesa que somos los ponentes, está claro y este es un proyecto de un interés grande para el municipio de Envigado y es notable como las diferentes inquietudes de todos los compañeros concejales hoy son muy valiosas, todos dentro de una estructura o una necesidad diferente apuntándole siempre al bienestar de la comunidad Envigadeño, la tarea de las comisiones es evaluar el proyecto en la comisión donde hay unos pocos concejales evaluando ese proyecto, cuando llega plenaria es donde es el de debate muchísimo más enriquecedor con más contexto más amplio y como ponente como decía ahorita el doctor Gonzalo, yo no estoy cerrado realmente a que todas estas apreciaciones y visiones de los mismos compañeros son muy válidas, yo tengo señor presidente una proposición como Ponente, porque créanme que esto es tan importante que nos podríamos quedar aquí todo el día hablando de qué debería y qué no debería llevar el proyecto entiendo la necesidad de algunos de mis compañeros o en el tema financiero, pero yo estoy más inclinado que en el tema Financiero en el acompañamiento que decía Juan Pablo, porque nosotros no podemos simplemente premiar a los mejores bachilleres y si hay algunas cosas que quedan en el aire, porque para mí por ejemplo la Excelencia pues uno se ocupa del primer lugar, pero LEO decía algo muy importante y es mirar sobre qué criterio se van a evaluar esas excelencias y Luz Marina también lo decía, venga es que el del Colombo fue el mejor, entonces le vamos a pagar la carrera Universitaria al del Colombo y aquí tenemos que tener unas clasificaciones, yo Soy ingeniero en productividad y calidad del politécnico Colombiano JAIME ISAZA CADAVID, tecnólogo del politécnico colombiano JAIME ISAZA CADAVID, con mucho esfuerzo mi papá me pagó esos estudios allá después que yo empecé a trabajar, especialista en la Medellín y saqué a mi hijo de una universidad privada con mucho esfuerzo y con mucha dedicación, dedicándome a trabajar arduamente.

Entonces no es lo mismo que hoy unos estudiantes que tienen la oportunidad a sus padres de pagarle Benedictinos de pagarle el Francés, de pagarle el alemán van a tener unas estructuras educativas muy diferentes a las de los públicos, tendría que haber una segmentación obviamente dentro de las calificaciones de los estudiantes que se les van a dar esas becas porque no es simplemente la parte financiera, es importante conocer cuántos tenemos en cobro coactivo, porque hay una cultura y lo viví yo con mi hijo cuando ingresan a una universidad privada, el mero entorno de la privada casi que los convierte en ricos de la noche a la mañana y se vuelve un problema para las familias, porque no es solamente el pago de la matrícula sino el pago de lo que tienen que ir a la universidad todos los días.

Hay un tema más desde el ser, más desde la persona que tiene que tener acompañamiento más detallado, señor presidente y mesa directiva yo lo que propongo y compañeros mi proposición para que la ponga a disposición de la votación antes de escuchar a la secretaria porque sé que esas respuestas van a ser muy valiosas, pero quisiera saltarme esas respuestas y decirle que generemos una mesa de trabajo por medio de la proposición que voy a decir, y es que cuando en un proyecto de acuerdo hay tantas inquietudes frente a los diferentes temas, lo que se tiene que generar es una mesa de trabajo con algunos concejales y después de esa mesa de trabajo, presentar realmente de manera conjunta qué es lo que se va a aprobar en el recinto de la Democracia, entonces señor presidente para que ponga a consideración mi propuesta de dejar en estudio este proyecto y que podamos continuar avanzando con una mesa técnica, y que podamos realmente poder albergar ahí todas las necesidades, de todos los compañeros.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

Muy clara su petición como ponente y de Mucho peso toda vez que usted siendo el ponente si no tiene a bien pues todos los temas sería difícil sostener una ponencia positiva.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 17 de 21

COPIA CONTROLADA

Vamos a darle paso a la secretaria de educación doctora Jazmín para que pueda intervenir y pueda adelantar de pronto algunas de las respuestas o si no procedemos a la votación de la proposición.

Interviene la Secretaria de Educación JAZMIN ANDREA

Dada la importancia de este proyecto tanto para el gobierno, como para el señor alcalde, la Secretaría de Educación y la ciudadanía, pedirles el favor que primero me escuchen atentamente para que luego sí puedan tomar la decisión que ustedes consideren tener a bien, lo primero es expresar que el articulado responde a lo que debe estar en un proyecto de acuerdo y que hay algunos aspectos puntuales dentro de la reglamentación, que efectivamente quedan en el decreto que es un decreto trabajado con el señor alcalde y la junta que existe para el programa superé, que desde esa junta se toman decisiones muy importantes y valiosas y entre ellas se encuentra el de la reglamentación.

La Concejala María Teresa Álvarez acerca del porcentaje al que tienen acceso los beneficiarios Importantísimo recordarles, que a partir de que ustedes aprueben este acuerdo nosotros podremos renovar con las universidades los convenios que tenemos, y en esos convenios ellos siempre nos otorgan un porcentaje, entonces no es solamente el porcentaje del municipio, sino que al poder tener piso jurídico a través de este acuerdo, nosotros ya podemos proceder a renovar con esas instituciones que en algunos casos no nos otorgan el 30 el 40 y el 50% algunas hasta el 70% a través de este programa, el municipio muestra la intención de que está apoyando la educación superior y a sus ciudadanos y la institución, la universidad también se adhiere a ese apoyo y nos otorga a través del piso jurídico que ustedes den con este acuerdo, un beneficio para nuestros estudiantes Envigadeños, y eso es lo que nosotros podemos negociar, y claro está el porcentaje que da el municipio, el porcentaje que otorga la universidad a través de este proyecto de este acuerdo, ellos entran en un proceso de negociación con nosotros y aportan significativamente, eso quiere decir que el estudiante tiene un mínimo que aportar que tampoco está mal que la familia haga un esfuerzo por ese mínimo que tienen que aportar y que es el deber ser, , No todo puede ser gratuito pero si hay un porcentaje que nosotros tenemos también bien ese porcentaje es muy importante porque es el esfuerzo que da también la familia, los padres y el estudiante.

Recordarles también para que quede claro, es que no es solamente el porcentaje del municipio, es muy importante el porcentaje que nos dan las universidades, recordarles que precisamente pasamos de la figura de créditos condonables a becas, y eso es muy importante porque se le quita esa carga y esa presión que han tenido los estudiantes a través de lo que ha sido el programa, el programa hay que retomar las cosas buenas pero las que no son tan buenas estamos ajustándolas y por eso es que estamos aquí, es importante que ustedes le den el respaldo a esta iniciativa lo que hay que ajustar se ajusta, y eso lo hemos hecho a través de la reglamentación, las líneas generales y el piso jurídico lo dan ustedes, pero hay una reglamentación que existe y es recordarles que sí o sí privilegia uno el mérito no solo la excelencia académica, recordemos que es un puntaje, pero que el mérito va en muchas otras cosas más.

Y el otro peso muy importante y allí es donde ustedes deben tenerlo en cuenta que nos lo decía la Jurídica, es la vulnerabilidad económica, este programa debe beneficiar a las familias que más lo necesitan y por eso es que estamos nosotros trabajando en el tema de que se pueda ampliar, este programa antes de excluir lo que hace es incluir mayor cantidad de personas que se puedan presentar y que tengan reales opciones de pasar y en eso difiere la reglamentación actual, a la reglamentación anterior, y es muy importante que ustedes tengan en cuenta que cuando nosotros decimos estamos modificando los dos puntajes de establecimientos educativos privados, a que se lo gane el que tengan los mejores ICFES,



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 18 de 21

COPIA CONTROLADA

independiente de si es pública o privada, esto es por mérito ellos acceden por mérito, pero hay que recordar que sigue sujeto a la vulnerabilidad económica, porque muchos de los estudiantes de los establecimientos educativos privados pagan muchísimo más en matrícula mensual que lo que les costaría un semestre de universidad si usted suma esos cuatro meses pagan muchísimo más, entonces recordemos por favor señores Concejales esto pretende beneficiar a quienes realmente necesitan tener más apoyo por parte del Estado y recordar también que como existe una junta y existen unos convenios que nosotros suscribimos con las universidades desde la junta, desde el estudio que se hace de la mayor demanda que tienen las carreras, se establecen los convenios, nosotros damos privilegio a aquellas carreras que representan una mayor probabilidad de enganche desde lo productivo para los estudiantes de acuerdo a las necesidades que tiene el territorio y a partir de allí establecemos los convenios con las universidades, privilegiamos algunas carreras y como lo decía el concejal Leo Álzate desde allí obviamente también buscamos que esas carreras tengan acreditación en alta calidad, pero no todas las carreras tienen acreditación en alta calidad, sí lo buscaremos pero no todas tienen, empezando por la Institución Universitaria que apenas está en ese proceso de poder llevar sus carreras a la acreditación en alta calidad.

Entonces desde allí decirles que sí se hace el estudio, que hay una junta que existe para eso que hay un comité que le hace seguimiento desde la Secretaría de Educación, yo no me voy a detener mucho en el tema de los servidores públicos porque ya lo explicó muy bien la asesora jurídica, pero sí quisiera responderle al Concejal Pablo y al Concejal Leo que cuando hablamos de acceso y permanencia este programa siempre ha contemplado acompañamiento, desde lo socio ocupacional y del seguimiento al progreso académico de los estudiantes.

Aclarar también que nunca yo sé que de parte del señor alcalde fue la intención de generarle una carga a las familias, todo lo contrario, ¿el programa está establecido para que los estudiantes que cumplan con todo su plan de estudios puedan condonar estos créditos qué sucede? que se presentaron dificultades por temas económicos por pandemia, por tema de la carga misma académica que representaba para ellos y desde allí es que se migra esa figura, no de crédito sino de beca, pero continúa concejal Juan Pablo y Concejal Loe Álzate todo el acompañamiento socio ocupacional que recordemos que en Envigado brindamos ese acompañamiento desde el grado noveno a los estudiantes que van a egresar, lo hacemos de noveno, tenemos la articulación en la media y ya para los programas de educación superior este programa también lo contempla y tiene la posibilidad de hacerlo con personal de la secretaría o a través de algunos operadores como la corporación Gilberto Echeverry que ya nos presentó propuesta como Sapiencia que ya nos presentó propuesta, que esa es otra opción que tenemos, porque ellos tienen un acompañamiento no solo desde lo psicológico, sino desde lo académico y pueden apoyar este proyecto para que cumplamos con el objetivo que es que desde este semestre los estudiantes se puedan presentar.

Ahora la posibilidad de acceder a universidades privadas, nosotros tenemos carta de intención con las 14 que tenemos actualmente y estamos ampliando el espectro, pero necesitamos el piso jurídico que nos da el acuerdo para poder renovar convenios, si no lo tenemos, no lo podemos hacer porque ellos se vinculan con esos porcentajes de descuento que favorecen a los estudiantes, cuando hablamos también de la permanencia no es solamente el acompañamiento sino el esfuerzo tan grande que hace el municipio, con ese 1.5 de manutención, para aquellos que más lo necesitan, la permanencia se dará a partir del seguimiento que se haga, del acompañamiento al progreso académico, pero también recuerden que el acuerdo establece el 1.5 salarios mínimos que sí los favorece, porque algunos tenían opción solo de un salario, otros alcanzaban a los dos, lo que queremos es que sea 1.5 para todos y que todos tengan el acceso de acuerdo a su vulnerabilidad económica y al programa que elijan.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 19 de 21


COPIA CONTROLADA

Recordemos que si tratamos de privilegiar las instituciones de educación superior públicas pero que quienes deseen acceder a la privada porque desde su familia lo consideran que lo puedan hacer, también tengan la oportunidad de hacerlo, recordarles el tema de matrícula cero, si bien el tema de matrícula cero venía o estuvo un poco condicionado, ustedes recuerdan que desde diciembre 2023 a partir de la nueva reglamentación se amplió el espectro, y hay más estudiantes que pueden acceder a matrícula cero con mayor rango de edad, con como lo decía el Concejal en sisbén a ABC, desde allí el panorama hoy no es el mismo que era en el 2018, hoy en día existen mayores apoyos y quiero reiterar también que la permanencia en las instituciones no será solamente responsabilidad del programa sino que cada institución de educación superior tiene programas de permanencia que acompaña al estudiante desde la alimentación, desde el transporte desde el seguimiento también al progreso académico y que este esta modificación de este acuerdo lo que permite es que exista esa concurrencia de apoyos y por supuesto que el estudiante permanezca que no será solo responsabilidad del programa, sino también de la corresponsabilidad de los padres de familia y de las instituciones de educación superior que tienen también unos programas importantes de permanencia para la educación superior.

No solo existe en la institución Universitaria de envigado matrícula cero, sino que está también el tema de la Pro estampilla que también tiene otro tipo de accesos y que amplía la posibilidad con las demás universidades, solamente redundante en garantía para los ciudadanos Envigadeños y para los jóvenes que están esperando este programa en este momento y que cuando hablamos de ampliar es todo lo que desde el principio indicamos, aquí no va solamente quienes tengan mejores desempeños en pruebas o quienes tengan mejor promedio académico aquí se le está dando cabida a más ciudadanos Envigadeños que se puedan presentar pero que cumplan principalmente con el criterio de vulnerabilidad socioeconómica y luego que a través del mérito puedan acceder a este apoyo.

El tema de que sean más los beneficiados recordar que se está haciendo un esfuerzo muy grande por parte de la administración del Dr Raúl Cardona González para ampliar el presupuesto de este programa y que en tanto tengamos mayor cantidad de convenios, de universidades que nos apoyen y en tanto tengamos la disponibilidad de los estudiantes también de presentarse a las instituciones de educación superior oficiales pues tendremos mayor cobertura del programa, pero siendo responsables económicamente hablando porque quiero reiterarle al consejo que valoramos muchísimo todas sus apreciaciones, todas serán tenidas en cuenta para la reglamentación y además de lo que nosotros hemos tenido en cuenta, todos esos aspectos ustedes eh han sido conscientes que lo que hemos visto que ha fallado en el programa lo traemos como propuesta para ajustarlo y ya desde la reglamentación precisaremos muchos más aspectos, pero importantísimo recordarles que hay muchos Envigadeños que están esperando que les podamos ofrecer este nuevo programa bajo esta reglamentación y bajo este acuerdo y que a partir de ese pues podrán beneficiarse, puede que no por ahora con el tema de posgrados, nosotros estamos por ahora con el tema de los pregrados, favoreceremos técnicas profesionales, tecnologías y profesionales universitarios, pero si vamos a tratar de que con el mayor número de convenios que tengamos, podamos tener mejores descuentos de las universidades y ampliar el número de beneficiarios bajo el sentido estricto de la responsabilidad, les dije que está calculado con el tope máximo pero el número de beneficiarios podrá incrementarse.

Luego de que ustedes tengan estas claridades señores concejales importantísimo que en los temas que son estructurales del proyecto de acuerdo, que de acuerdo a la sugerencia de los jurídicos es lo que debe quedar desde el concejo municipal, ya con la junta precisaremos los otros aspectos en la reglamentación bajo los criterios que acabamos de denunciarles que es importante que la comunidad los conozca y reiterarles a ustedes la importancia que tiene que ustedes puedan realmente someter eh aprobación este acuerdo municipal que lo está

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 20 de 21

COPIA CONTROLADA

esperando la ciudadanía y que ya desde el decreto reglamentario que es donde se precisan otros aspectos el Concejo podrá efectivamente acompañar y hacer seguimiento.

Decirles acerca del tema de los cobros de cartera, les reiteraba que ese es un tema que todavía la secretaría está analizando, pero les traeremos el informe.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

Quisiera unirme a la proposición de LUCAS en dejar este proyecto de acuerdo en estudio, hacer una mesa técnica con los concejales porque pienso que ante las intervenciones de los concejales sería muy interesante mirar una por una de las intervenciones de los concejales, qué puede ser y qué no puede ser, porque por ejemplo a mí me quedó una duda frente a mi intervención y es una persona que ya está en el tercer o cuarto semestre de una carrera y que quiera acceder no a la matrícula sino al apoyo socioeconómico, yo quisiera que se abriera esa puerta, porque hay muchos Envigadeños que vienen haciendo su carrera y que no acceden a Superé, pero qué bueno abrirle esa puerta para ese apoyo socioeconómico.

Yo sí quisiera que se me diera el sustento jurídico técnico del Por qué no, o si lo podemos incluir Dentro de este proyecto de acuerdo, yo quisiera señor presidente que entonces se sometiera a consideración bajo la venia suya a la proposición del Concejal Lucas, de que se deje una mesa técnica de estudio con los Concejales y que el día de mañana después de haber agotado esa mesa técnica pues procedamos con la votación de este proyecto de acuerdo muchas gracias. Gracias Concejal por su consideración y proposición.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

Vamos a extender el tiempo de la sesión toda vez que se nos acaban de agotar las 3 horas de sesión, por lo cual voy a solicitar que sometamos a consideración la sesión permanente advirtiéndole también que definitivamente la mesa técnica es algo que ya educación y el equipo jurídico y el equipo técnico sabe que tienen que montar para que nos reunamos y revisemos la gran cantidad de inquietudes que hay sobre el proyecto de acuerdo, y la propuesta de reglamentación, aunque es del ejecutivo pero nosotros Queremos saber cómo lo que estamos aprobando va a impactar a la comunidad y contándoles que si Igualmente se vota negativa la sesión permanente, esta sesión se terminará y se deberá continuar en el próximo día después de la mesa técnica, entonces sometemos a votación la sesión permanente.

Anunciamos que vamos a abrir la votación electrónica señora secretaria.


Anunciamos que se va a cerrar la votación señora secretaria, Cuál es el resultado.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

señor presidente por el sí a la sesión permanente 5 y por el no a la sesión permanente 7 de los concejales presentes en el recinto.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

No ha sido aprobada la sesión permanente, por lo cual en este momento tenemos que terminar la sesión con la consecuencia de dejar en estudio para una próxima sesión el proyecto de acuerdo, porque no podemos tomar una decisión de fondo el día de hoy, se conformará la mesa técnica con los concejales y se continuará el proyecto de acuerdo en una próxima sesión.

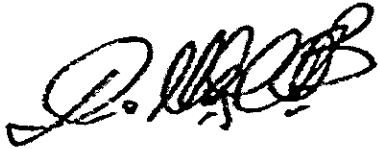
 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 21 de 21

COPIA CONTROLADA

No siendo más, se da por terminada la sesión y se cita para mañana a las 7:40 de la mañana, para el proyecto de acuerdo número 020 un feliz día para todas y todos.



DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE
Presidente del Concejo.



DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General

Transcribió. Maria del Pilar Lopez*
Secretaria.